

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11659** *Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos de los Distritos Notariales de Andújar y de Lora del Río, pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, a los notarios de dichas localidades, don Francisco de Paula Segura Ortega y doña María Aránzazu Amorós Buqueras, respectivamente.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos de los Distritos Notariales de Andújar y de Lora del Río, pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Andújar y de Lora del Río, Colegio Notarial de Andalucía, a los notarios de dichas localidades, don Francisco De Paula Segura Ortega y doña María Aránzazu Amorós Buqueras, respectivamente.

Madrid, 7 de octubre de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.